

"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

ASUNTO: Licencia de Subdivisión

C. VÍCTOR MANUEL MORALES GONZÁLEZ
CALLE MIGUEL HIDALGO 2
SECC. SEGUNDA
SAN LUCAS OJITLAN, OAX.

Agosto 29

En atención a la solicitud presentada por usted y con fundamento en el artículo 112 de la Ley de Desarrollo Urbano, vigente para el Estado de Oaxaca y de aplicación en este Municipio, por este conducto se expide a usted:

LICENCIA DE SUBDIVISIÓN DE TERRENO

Por el terreno de su propiedad, ubicado en Andador Plan de Tuxtepec, entre las Calles Flavio Morales y Margarita González, en el Predio Rústico "El Mirador", en este Municipio de San Juan Bautista Tuxtepec, Oax. Misma que es amparada con la Escritura de Compraventa No. 10,712, Volumen No. 170, de fecha 02 de Agosto de 2004, expedida por el Lic. Flavio Arturo Torres Pérez, Notario Público No. 62 del Estado de Oaxaca, con residencia en esta ciudad. Se subdividen de este predio dos fracciones identificadas como 1 y 2.

EL TERRENO POR EL QUE SE EXPIDE LA PRESENTE LICENCIA, CORRESPONDIENTE A LA FRACCIÓN 1, QUEDA CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES:

- AL NORTE: 20.00 mts. Colinda con fracción restante del C. Víctor Manuel Morales González.
- AL SUR: 20.00 mts. Colinda con Andador Plan de Tuxtepec.
- AL ORIENTE: 20.00 mts. Colinda con propiedad de Herlinda González Uscanga.
- AL PONIENTE: 20.00 mts. Colinda con la fracción a subdividir 2

Arrojando una superficie de: 400.00 m².

USO DE SUELO: HABITACIONAL CON MEDIA DENSIDAD.

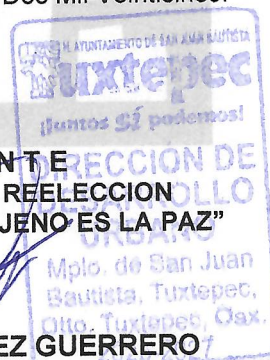
NÚMERO OFICIAL: 35

Para los fines que al interesado convenga, se extiende la presente en la Ciudad de San Juan Bautista Tuxtepec, Oax., a los veintiséis días del mes de Agosto del año Dos Mil Veinticinco.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

C.c.p.- Archivo
ARG/fpc

ING. ALEJANDRO RAMÍREZ GUERRERO
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO



¡Juntos Sí podemos!